



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No. 474

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,

ACUERDA:

ÚNICO. La Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado confiere al Ciudadano Evo Morales Ayma la calidad de Ciudadano Honorífico Distinguido del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, por sus aportaciones al reconocimiento y el ejercicio de los derechos de los pueblos indígenas; por la instrumentación de éstos para el logro de la justicia social y el mejoramiento de las condiciones de vida de toda la población y por su resistencia permanente al neoliberalismo, que son ejemplo para el actuar de los gobernantes del mundo.

TRANSITORIOS:

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO. Confiérase el reconocimiento de referencia el día 27 de noviembre de 2019, en Sesión Solemne programada para el efecto.

TERCERO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

ACUERDO No.474

DADO EN EL RECINTO LEGISLATIVO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 20 de noviembre de 2019.

**DIP. JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ
PRESIDENTE.**

**DIP. MIGDALIA ESPINOSA MANUEL
SECRETARIA.**

**DIP. INÉS LEAL PELÁEZ
SECRETARIA.**

**DIP. SAUL CRUZ JIMÉNEZ
SECRETARIO.**